**TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN**

**ORDINARIA**

**09 NUEVE DE FEBRERO DE**

**2017 DOS MIL DIECISIETE**

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos, del día 09 nueve de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal, para llevar a cabo la **TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**, como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Doctor Eduardo Cervantes Aguilar y los CC. Regidores Ma. Del Carmen Bravo Arias, Luis Antonio Bravo Plascencia, Joel Coronado Morales, Francisco Enciso Contreras, Marín Uriel Gomar Santibáñez, Aleida Itzayana Hernández Delgado, Hilario Martínez Guerrero, Bertha Alicia Núñez Orozco, Celia Pérez Vaca y Carlos Méndez Gutiérrez como Síndico, así como el Secretario General, Mauricio Leaño Gómez **--------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**-----------------------------------------DESARROLLO DE LA SESIÓN--------------------------------------**

**-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

El **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del periodo constitucional 2015-2018. Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos

70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, instruyo al **SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, sírvase iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos **--------------------------------------------**

**-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**-----------------------------------------------LISTA DE ASISTENCIA-----------------------------------------**

**--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ----**

Acto seguido el **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ** procedió a la toma de asistencia:

**1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------PRESENTE**

**2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS --------------------------------------PRESENTE**

**3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA ---------------------------------PRESENTE**

**4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------PRESENTE**

**5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -------------------------------------PRESENTE**

**6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ ---------------------------------PRESENTE**

**7.- ALEIDA ITZAYANA HERNÁNDEZ DELGADO ----------------------PRESENTE**

**8.- HILARIO MARTÍNEZ GUERRERO --------------------------------------PRESENTE**

**9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ -----------------------------------------PRESENTE**

**10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO -----------------------------------PRESENTE**

**11.- CELIA PEREZ VACA -------------------------------------------------------PRESENTE**

El **SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MAURICIO LEAÑO GÓMEZ** comunicó al Presidente la existencia del quórum. Por lo que continuando con el desarrollo de la Sesión, estando presentes el Presidente Municipal, el Síndico y los Regidores que conforman la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente declaró la existencia de quórum a las 12:10 doce horas

con diez minutos del día 09 nueve de febrero de 2017 dos mil diecisiete, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

**SEGUNDO PUNTO** relativo a la Aprobación del orden del día.

El **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

**1.** Lista de asistencia

**2.** Aprobación del Orden del Día

**3.** Lectura y ratificación del acta de la Décima Sesión Extraordinaria del día 25 veinticinco de enero del 2017 dos mil diecisiete.

**4.** Punto de acuerdo que tiene por objeto hacer del conocimiento al Pleno del

Ayuntamiento los siguientes acuerdos legislativos:

**1.- Acuerdo Legislativo número 970-LXI-17,** en el que se instruye al Secretario General del Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo al Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, a los órganos Autónomos del Estado así como a los 125 ciento veinticinco Ayuntamientos, todos del Estado de Jalisco, para que a medida de sus posibilidades generen un programa piloto "Hoy no circula" de sus vehículos oficiales, con excepción de los vehículos operativos con tareas de seguridad, salud y protección civil y que éstos cumplan con el Programa de Verificación Vehicular Vigente, a efecto de contribuir con la disminución del gasto público y mejora de la calidad del aire para que el ahorro económico que se produzca sea destinado a programas sociales en beneficio de los jaliscienses.

**2.- Acuerdo Legislativo número 969-LXI-17,** se exhorta a los 125 ciento veinticinco municipios de la entidad para los efectos siguientes: que en el ámbito de su competencia 1)analicen y presenten al Poder Legislativo las modificaciones a sus Leyes de Ingresos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción vigentes para el ejercicio fiscal 2017 a efecto de revertir los incrementos en el cobro de las contribuciones autorizadas para el presente ejercicio fiscal en dichos ordenamientos jurídicos; 2) modifiquen sus presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2017, para disminuir los recursos asignados a gastos superfluos que no son estrictamente indispensables para la prestación de servicios y funciones públicas que les son inherentes, tales como: comunicación social, publicidad, difusión de imagen, alimentos, viáticos, combustible para vehículos particulares, telefonía móvil, eventos, entre otros.

**3.- Acuerdo Legislativo número 971-LXI-17,** acuerdo legislativo que propone comunicar, reconocer y en su caso solicitar al Ejecutivo Federal la postura del Congreso del Estado de Jalisco ante el incremento de las gasolinas en nuestro país.

**4.- Acuerdo Legislativo número 972-LXI-17,** acuerdo legislativo que envía diversos exhortos a diversas autoridades, que propone medidas a tomarse por la entrada en vigor de los precios a los combustibles.

**5.- Acuerdo Legislativo número 979-LXI-17,** acuerdo legislativo que nos remite la postura y exhorto del Poder Legislativo ya que se pronuncia en contra del esquema del precio máximo de gasolinas y diesel puesto en marcha a partir del primero de Enero de 2017 por el Presidente de los Estados Unidos

Mexicanos, Enrique Peña Nieto, a través de la aplicación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; solicitando a los ayuntamientos del Estado de Jalisco se sumen a este pronunciamiento y, haciendo uso de sus atribuciones constitucionales, renuncien a la aceptación de los 362 millones de pesos correspondientes al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios construyendo alternativas financieras, en coordinación con la Administración Pública Federal y Estatal, que permitan garantizar la cantidad señalada sin ejecutar medidas fiscales impositivas; lo anterior como un acto de solidaridad social con las familias jaliscienses.

**6.- Acuerdo Legislativo número 982-LXI-17,** acuerdo legislativo que exhorta al Congreso de la Unión así como al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a efecto de derogar el Décimo primero y el Décimo segundo transitorios de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, convocando a un debate nacional para fortalecer el sistema de economía solidaria y para garantizar una democracia energética, así mismo se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco y a los Presidentes Municipales, para que se garanticen los derechos de libertad de expresión y manifestación pacífica de la ciudadanía en el marco del descontento social por el incremento de las gasolinas y diesel.

**5.** Punto de acuerdo que tiene por objeto la presentación y en su caso la autorización del Pleno del Ayuntamiento del **Manual de Procedimientos** que elaboró y aprobó la oficialía mayor de padrón y Licencias, para su análisis y validación para que se ordene su publicación y se autorice el gasto respectivo.

**6.** Punto de acuerdo que tiene por objeto la presentación y en su caso la autorización del Pleno del Ayuntamiento del **Manual de Servicios** que elaboró y aprobó la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, para su análisis y validación para que se ordene su publicación y se autorice el gasto respectivo.

**7.** Punto de acuerdo que tiene por objeto la presentación y en su caso la autorización del Pleno del Ayuntamiento del **Manual de Organización** que elaboró y aprobó la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, para su análisis y validación para que se ordene su publicación y se autorice el gasto respectivo.

**8.** Punto de acuerdo que tiene por objeto la presentación y en su caso la autorización del Pleno del Ayuntamiento del **Manual Operativo** que elaboró y aprobó la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, para su análisis y validación para que se ordene su publicación y se autorice el gasto respectivo.

**9.** Punto de acuerdo que tiene por objeto presentación y en su caso la autorización para la erogación de la cantidad de $34,700.00 (treinta y cuatro mil setecientos pesos

00/100 m.n.) más IVA, con el objeto de realizar el Sistema de Riego Automatizado en Jardín Lineal frente a la Guardería del DIF, en la Plaza Cívica de Lomas de

Atequiza Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**10.** Punto de acuerdo que tiene por objeto la presentación y en su caso la autorización del pleno del Ayuntamiento, para erogar los gastos de la rehabilitación de las oficinas administrativas y comedor de la localidad de "El Rodeo" por un monto de $31,000.00 (Treinta y un mil pesos 00/100 m.n.) más IVA.

**11.** Punto de acuerdo que tiene por objeto la presentación y en su caso la autorización del pleno del Ayuntamiento, para erogar los gastos de reparación de la Cruz Roja de Atequiza, la cual consta en pintura, vidrios, estructuras de aluminio, tabla roca y dos baños por un monto de $15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) más IVA.

Pleno del Ayuntamiento, para que a partir del 01 primero de febrero del 2017 dos mil diecisiete se de alta en la nómina las siguientes plazas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PUESTO** | **ADSCRIPCIÓN** | **SUELDO**  **QUINCENAL** |
| Vigilante (Unidad Deportiva) | Atequiza | $1,600.00 |
| Auxiliar Técnico | Atequiza | $2,000.00 |
| Auxiliar Técnico | Atequiza | $2,000.00 |
| Jardinero | Atequiza | $2,000.00 |
| Jardinero | Lomas de Atequiza | $1,200.00 |
| Aseador | Aseo Público | $2,500.00 |
| Jardinero (Parque Lineal) | Residencial La Capilla | $2,000.00 |
| Velador | Cedros | $1,155.00 |

**13.** Punto de acuerdo que tiene por objeto la presentación y en su caso la autorización del Pleno del Ayuntamiento, para la adquisición de 10 diez desbrozadoras robustas marca HUSQVARNA 143RII, 41.5cc, 1.5 kW/2hp, 7.6 kg de 2 dos tiempos, esto con el objetivo de redoblar las labores de mantenimiento en parques, jardines y áreas verdes públicas de todas las localidades del municipio, con un costo total de

$109,485.02 (Ciento nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos 02/100 m.n.)

IVA incluido.

**14.** Punto de acuerdo que tiene por objeto la presentación y en su caso la autorización del Pleno del Ayuntamiento, para la rehabilitación de los sanitarios públicos de Palacio Municipal, incluye muebles de baño herrajes, puertas, instalaciones eléctricas, azulejos y papeleras; con un costo de erogación por la cantidad $50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA.

**15.** Punto de acuerdo que tiene por objeto la presentación y en su caso la autorización del Pleno del Ayuntamiento, para apoyar la celebración del 30º Trigésimo Aniversario del Ballet Folclórico Ixtlahuacán de los Membrillos a celebrarse en el próximo mes de abril, por la cantidad de $20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) más IVA.

**16.** Punto de acuerdo que tiene por objeto la presentación y en su caso la autorización del Pleno del Ayuntamiento, para la compra de material deportivo para las escuelas de iniciación en basquetbol, futbol, y voleibol principalmente en todas las comunidades del municipio; por la cantidad de $7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 m.n.) más IVA.

**17.** Punto de acuerdo que tiene por objeto la presentación y en su caso la autorización del Pleno del Ayuntamiento, para la construcción de un muro de contención de piedra cemento, en el canal de Cedros, esto con el fin de evitar filtraciones de agua a la zona habitacional de esta localidad; con un costo de erogación por la cantidad $280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA.

**18.** Punto de acuerdo que tiene por objeto la presentación y en su caso la autorización del Pleno del Ayuntamiento, para la construcción de un vestidor y una bodega en la Unidad Deportiva "La Arena" de la cabecera municipal; con un costo de erogación por la cantidad $38,744.00 (Treinta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos

00/100 m.n.) más IVA.

Pleno del Ayuntamiento, para el equipamiento de la cocina comedor comunitario gratuito para adultos mayores, en la localidad de El Rodeo; con un costo de erogación por la cantidad $36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 m.n.) más IVA.

**20.** Asuntos varios.

**21.** Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento.

Interviene el **SÍNDICO, CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ** manifestando: «Presidente, me gustaría hacer una aclaración para los puntos quinto, sexto, séptimo y octavo, que quede asentado que en lugar de decir Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, es Oficialía Mayor Administrativa, por favor.»

El **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día así como la modificación propuesta por el Síndico, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el orden del día propuesta.»

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** señaló: «Aprobado»

Acto continúo, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día: Lectura y en su caso la ratificación de la Décima Sesión Extraordinaria del día 25 veinticinco de enero del 2017 dos mil diecisiete.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del Acta levantada con motivo de la Décima Sesión Extraordinaria del día 25 veinticinco de enero del 2017 dos mil diecisiete.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** señaló: «Dispensamos la lectura»

Consecuentemente, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Acta levantada con motivo de la Décima Sesión Extraordinaria del día 25 veinticinco de enero del 2017 dos mil diecisiete, consultando a los señores Regidores si tenían alguna observación de la misma. No habiendo oradores, solicitó al Secretario General la toma de votación del **TERCER PUNTO** del orden del día.

El **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación del Acta Décima Sesión Extraordinaria del día 25 veinticinco de enero del 2017 dos mil diecisiete, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el Acta de sesión».

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** señaló: «Aprobado»

**CUARTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto hacer del conocimiento al Pleno del

Ayuntamiento los siguientes acuerdos legislativos:

**1.- Acuerdo Legislativo número 970-LXI-17,** en el que se instruye al Secretario General del Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo al Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, a los órganos Autónomos del Estado así como a los 125 ciento veinticinco Ayuntamientos, todos del Estado de Jalisco, para que a medida de sus posibilidades generen un programa piloto "Hoy no circula" de sus vehículos oficiales, con excepción de los vehículos operativos con tareas de seguridad, salud y protección civil y que éstos cumplan con el Programa de Verificación Vehicular Vigente, a efecto de contribuir con la disminución del gasto público y mejora de la calidad del aire para que el ahorro económico que se produzca sea destinado a programas sociales en beneficio de los jaliscienses.

**2.- Acuerdo Legislativo número 969-LXI-17,** se exhorta a los 125 ciento veinticinco municipios de la entidad para los efectos siguientes: que en el ámbito de su competencia

1)analicen y presenten al Poder Legislativo las modificaciones a sus Leyes de Ingresos y tablas

de valores unitarios de suelo y construcción vigentes para el ejercicio fiscal 2017 a efecto de revertir los incrementos en el cobro de las contribuciones autorizadas para el presente ejercicio fiscal en dichos ordenamientos jurídicos; 2) modifiquen sus presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2017, para disminuir los recursos asignados a gastos superfluos que no son estrictamente indispensables para la prestación de servicios y funciones públicas que les son inherentes, tales como: comunicación social, publicidad, difusión de imagen, alimentos, viáticos, combustible para vehículos particulares, telefonía móvil, eventos, entre otros.

**3.- Acuerdo Legislativo número 971-LXI-17,** acuerdo legislativo que propone comunicar, reconocer y en su caso solicitar al Ejecutivo Federal la postura del Congreso del Estado de Jalisco ante el incremento de las gasolinas en nuestro país.

**4.- Acuerdo Legislativo número 972-LXI-17,** acuerdo legislativo que envía diversos exhortos a diversas autoridades, que propone medidas a tomarse por la entrada en vigor de los precios a los combustibles.

**5.- Acuerdo Legislativo número 979-LXI-17,** acuerdo legislativo que nos remite la postura y exhorto del Poder Legislativo ya que se pronuncia en contra del esquema del precio máximo de gasolinas y diesel puesto en marcha a partir del primero de Enero de 2017 por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, a través de la aplicación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; solicitando a los ayuntamientos del Estado de Jalisco se sumen a este pronunciamiento y, haciendo uso de sus atribuciones constitucionales, renuncien a la aceptación de los 362 millones de pesos correspondientes al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios construyendo alternativas financieras, en coordinación con la Administración Pública Federal y Estatal, que permitan garantizar la cantidad señalada sin ejecutar medidas fiscales impositivas; lo anterior como un acto de solidaridad social con las familias jaliscienses.

**6.- Acuerdo Legislativo número 982-LXI-17,** acuerdo legislativo que exhorta al Congreso de la Unión así como al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a efecto de derogar el Décimo primero y el Décimo segundo transitorios de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, convocando a un debate nacional para fortalecer el sistema de economía solidaria y para garantizar una democracia energética, así mismo se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco y a los Presidentes Municipales, para que se garanticen los derechos de libertad de expresión y manifestación pacífica de la ciudadanía en el marco del descontento social por el incremento de las gasolinas y diesel.

Hace uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO CERVANTES AGUILAR** refiriendo: «En este punto tenemos varios acuerdos legislativos como son el 970, 969, 971, 972, 979 además del 982. En el caso del acuerdo legislativo 970 de la LXI sesenta y un legislatura del 2017 dos mil diecisiete, se nos exhorta a los 125 ciento veinticinco municipios para que implementemos medidas de austeridad con la intención de disminuir el gasto público y mejorar la calidad del aire, en el tema de

hoy no circula en cuanto a los vehículos del Ayuntamiento que no estén meramente prestando un servicio, creo que no es nuestro caso, prácticamente los que tenemos son para cuestiones operativas y fuera de eso no tenemos ningún vehículo, porque aquí nos preocupamos mucho por la calidad del aire.

En el acuerdo legislativo 969 nos mandan un exhorto para que se analice y se presente al Palacio Legislativo las modificaciones a la Ley de Ingreso y tablas de valores unitarios del uso de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2017, esto es con la finalidad de reducir el gasto, con la intención de que ahorremos, o bien quitemos alimentos, viáticos, combustibles; cuestiones que desde el primer día de mi administración fue una de mis políticas, por lo que nosotros nos adelantamos a esto dentro de estos tiempos no tan buenos dentro de las políticas de un buen gobierno.

Como tercer acuerdo legislativo 971 se propone comunicar, reconocer y en su caso solicitar al ejecutivo federal la postura del Congreso del Estado de Jalisco ante el incremento de las gasolinas. A ver Carlos, allí.»

Interviene en el uso de la voz el **SÍNDICO, CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ** refiriendo: «Bien

Presidente, todos los siguientes puntos están relacionados, tanto del acuerdo número 969, 971, 972, 979 y

982, es la postura que el Congreso del Estado manifiesta ante el incremento de las gasolinas, las medidas a tomarse por parte del Congreso del Estado y el exhorto que hacen a los municipios a que nos

adecuemos a esas medidas. Así mismo a que como municipio también nos solicitan que apoyemos a

renunciar a la aceptación de los impuestos denominado Impuesto Especia de Producción y Servicios, así mismo derogar los artículos 11º décimo primero y 12º décimo segundo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, y así mismo garantizar la libertad de expresión y manifestación pacífica en el marco del descontento social que existe en el país por el incremento al precio del Diesel y las gasolinas, entonces prácticamente están solicitando un paquete que podamos sumarnos a todas esas iniciativas que desde luego afectan a la economía familiar, y porque no decirlo efectivamente provocaron un descontento social muy fuerte. Entonces son medidas que en solidaridad con el pueblo debemos respaldar.»

Toma de nuevo el uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO CERVANTES AGUILAR** refiriendo: «Bueno, no es más que la consecuencia de los actos de algunos gobiernos pasados y presentes. Es el resultado de esas acciones, afortunadamente nosotros para el 1º primero de octubre que inició esta administración tomamos esas medidas de austeridad, donde quitamos telefonía celular, viáticos, gasolinas, despensas y todos los excesos. Todo eso se quitó y no forma parte de nuestro gasto corriente. Siempre teniendo en cuenta una buena administración y una buena práctica de gobierno sin saber que esto llegaría un día, y ya llegó; nosotros nos adelantamos a estos temas siempre aquí me queda claro que en acuerdo 972 qué medidas va a tomar el Congreso de la Unión y también que renunciemos a esos $362,000,000.00 (Trescientos sesenta y dos millones de pesos 00/100 m.n.) correspondiente al Impuesto Especial sobre la producción y servicios que se le estaría cobrando al pueblo el aumento de las gasolinas. Y en el acuerdo 982, convocando a un debate nacional para fortalecer el sistema de economía solidario. Creo que en el tema del acuerdo 972, 979 y 982 no es más que en algunos grupos ganar terreno político y hacer leña del árbol caído, ojalá que el Congreso asuma su responsabilidad y tomen acciones tendientes a la mejora del pueblo y no a ver qué vas a hacer tú gobierno federal, o hay que regresar ese dinero y disminuir la gasolina, renunciar a $362,000,000.00 (Trescientos sesenta y dos millones de pesos

00/100 m.n.).

Es el caso de todos los municipios con distintas cantidades, pero al final de cuentas ese combustible, el fondo de todo ese combustible es que está subsidiado por alguien, y se los pongo muy claro: cada vez que alguien no paga el agua aquí en este municipio, alguien tiene que pagar, por que el recibo de la luz se tiene que pagar puntual porqué si no se corta la luz y el agua no llega a las casas, así de sencillo, alguien tuvo entonces que pagar o subsidiar, y en este caso el gobierno ya no podía seguir con esta carga que hemos tenido como pueblo, considero que fue una política mal adoptada y que en estos tres acuerdos legislativos, yo creo que hay más tinte político que cuestión de resolver las cosas, no así el 969 y el 970, que sí proponen medidas de austeridad, e invitaría al propio Congreso, que quede asentado a que

también se quiten esos gastos excesivos, que se quiten esos gastos de representación y que no estén pensando en aguinaldos excesivos que se autorizan el último día del año; allí yo los exhorto a los Diputados para que no estén pensando de esa manera, entonces, adelante Secretario.»

**C. SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los CC. Regidores que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 Regidores presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA --------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ ---------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO ----------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO --------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ -----------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ------------------------------------------A FAVOR

11.- CELIA PEREZ VACA ------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emiten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** SE TIENE CONOCIMIENTO EN EL PLENO DE LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS **970-LXI-17, 969-LXI-17, 971-LXI-17, 972-LXI-**

**17, 979-LXI-17 y 982-LXI-17**, ASÍ COMO LAS CONSIDERACIONES

PROPUESTAS EN LA DISCUSIÓN RESPECTIVA PARA HACER SU DEBIDO CUMPLIMIENTO**.**

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

Interviene en el uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO CERVANTES AGUILAR** refiriendo: «En cuanto al punto quinto, sexto, séptimo y octavo. El quinto es manual de procedimientos de la Oficialía Mayor Administrativa; el sexto punto es manual de servicios que elaboró la Oficialía Mayor Administrativa. Séptimo, manual de organización que elaboró la Oficialía Mayor Administrativa; Octavo manual operativo que elaboró la Oficialía Mayor Administrativa.

Se pone a consideración de esta mesa para su revisión y posterior aprobación, en este momento está aquí a consideración solamente para su revisión, por lo que solicito al Secretario ponga a votación por separado cada uno de los puntos para su revisión nada más.»

**QUINTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto la presentación y en su caso la autorización del Pleno del Ayuntamiento del **Manual de Procedimientos** que elaboró y aprobó la Oficialía Mayor

Administrativa, para su análisis y validación para que se ordene su publicación y se autorice el gasto respectivo

Interviene el **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, refiriendo: Por medio de votación económica, les solicito se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA --------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ ---------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO ----------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO --------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ -----------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ------------------------------------------A FAVOR

11.- CELIA PEREZ VACA ------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emiten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS CORRESPONDIENTES EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS PARA SU ESTUDIO Y REVISIÓN.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS RELACIONADAS.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

**SEXTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto la presentación y en su caso la autorización del Pleno del Ayuntamiento del **Manual de Servicios** que elaboró y aprobó la Oficialía Mayor Administrativa, para su análisis y validación para que se ordene su publicación y se autorice el gasto respectivo.

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA --------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ ---------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO ----------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO --------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ -----------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ------------------------------------------A FAVOR

11.- CELIA PEREZ VACA ------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emiten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS CORRESPONDIENTES EL MANUAL DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS PARA SU ESTUDIO Y REVISIÓN.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS RELACIONADAS.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

**SÉPTIMO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto la presentación y en su caso la autorización del Pleno del Ayuntamiento del **Manual de Organización** que elaboró y aprobó la Oficialía Mayor Administrativa, para su análisis y validación para que se ordene su publicación y se autorice el gasto respectivo.

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los CC. Integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA --------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ ---------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO ----------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO --------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ -----------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ------------------------------------------A FAVOR

11.- CELIA PEREZ VACA ------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emiten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS CORRESPONDIENTES EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS PARA SU ESTUDIO Y REVISIÓN.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS RELACIONADAS.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

**OCTAVO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto la presentación y en su caso la autorización del Pleno del Ayuntamiento del **Manual Operativo** que elaboró y aprobó la Oficialía Mayor Administrativa, para su análisis y validación para que se ordene su publicación y se autorice el gasto respectivo.

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los CC. Integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA --------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ ---------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO ----------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO --------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ -----------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ------------------------------------------A FAVOR

11.- CELIA PEREZ VACA ------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emiten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS CORRESPONDIENTES EL MANUAL OPERATIVO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS PARA SU ESTUDIO Y REVISIÓN.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS RELACIONADAS.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

**NOVENO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto presentación y en su caso la autorización para la erogación de la cantidad de $34,700.00 (treinta y cuatro mil setecientos pesos 00/100 m.n.) más IVA, con el objeto de realizar el Sistema de Riego Automatizado en Jardín Lineal frente a la Guardería del DIF, en la Plaza Cívica de Lomas de Atequiza Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Hace uso de la voz el **PRESIDENTE, EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, refiriendo: «Sí, comentarles que vamos a inaugurar la Plaza Cívica en la parte que está frente a la guardería, el jardín de la guardería estaba bastante deteriorado y la intención es que se ponga allí un sistema automatizado de riego el cual tiene un costo de $34,700.00 (treinta y cuatro mil setecientos pesos

00/100 m.n.) para que este jardín que le volvimos a poner pasto nuevo luzca de una manera bonita como una parte integral de este espacio público que le será de mucho beneficio a la comunidad de

Atequiza y de Lomas de Atequiza. ¿Algún comentario al respecto?»

Interviene en el uso de la voz el **REGIDOR, JOEL CORONADO MORALES**: «Sí, nada más Presidente invitar a los vecinos sobre todo de que cuiden el lugar, ya la obra está bien hecha, pero sí involucrarlos que sí deben de cuidar el lugar y no lo dejen caer por que ha quedado muy bien.»

Hace el uso de la voz el **SÍNDICO, CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ**, diciendo: «Yo aquí una propuesta, ya las regidoras ahí les invitaría ¿Por qué no aprovechamos el evento presidente y arman un comité de vigilancia, que la gente sienta que tiene el poder de vigilar y que tengan el número directo de ustedes o de la policía o del personal encargado administrativo para que esa gente se sienta apropiada del espacio y que lo cuide Presidente»

Interviene nuevamente el **PRESIDENTE, EDUARDO CERVANTES AGUILAR** refiriendo: «Sí, me parece bastante bien, lo proponemos ahí con la gente. Secretario ponga a consideración.»

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los CC. Integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA --------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ ---------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO ----------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO --------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ -----------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ------------------------------------------A FAVOR

11.- CELIA PEREZ VACA ------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emiten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LA CANTIDAD DE

$34,700.00 (TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL SISTEMA DE RIEGO

AUTOMATIZADO EN JARDÍN LINEAL FRENTE A LA GUARDERÍA DEL DIF, EN LA PLAZA CÍVICA DE LOMAS DE ATEQUIZA MUNICIPIO DE

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL REALIZAR LA EROGACIÓN EN RELACIÓN CON EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, DEL CUAL DEBERÁN RENDIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU DEBIDA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS RELACIONADAS.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

**DÉCIMO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto la presentación y en su caso la autorización del pleno del Ayuntamiento, para erogar los gastos de la rehabilitación de las oficinas administrativas y comedor de la localidad de "El Rodeo" por un monto de $31,000.00 (Treinta y un mil pesos 00/100 m.n.) más IVA.

Interviene el **PRESIDENTE, EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, refiriendo: «Este gasto de

$31,000.00 (Treinta y un mil pesos 00/100 m.n.) más IVA, consiste en la adecuación de la cocina integral, es decir las tarjas y todo lo que se le hizo a la cocina del comedor asistencial de la localidad

de "El Rodeo" y personas que también asisten que provienen de Sabinos 4 cuatro, el cual funciona al servicio de nuestros adultos mayores el cual tuvo el costo de lo antes referido ¿alguien tiene algo más

que manifestar? o ¿existe alguna duda al respecto al presente punto? Muy bien, Señor Secretario

General sírvase a tomar la votación.»

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los CC. Integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA --------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ ---------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO ----------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO --------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ -----------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ------------------------------------------A FAVOR

11.- CELIA PEREZ VACA ------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emiten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS GASTOS GENERADOS CON MOTIVO DE LA REHABILITACIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DEL COMEDOR DE LA LOCALIDAD DE "EL RODEO" POR UN MONTO DE $31,000.00 (TREINTA Y UN MIL PESOS

00/100 M.N.) MÁS IVA.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL REALIZAR LA EROGACIÓN EN RELACIÓN CON

EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, DEL CUAL DEBERÁN RENDIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU DEBIDA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS RELACIONADAS.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

**DÉCIMO PRIMERO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto la presentación y en su caso la autorización del pleno del Ayuntamiento, para erogar los gastos de reparación de la Cruz Roja de Atequiza, la cual consta en pintura, vidrios, estructuras de aluminio, tabla roca y dos baños por un monto de $15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) más IVA.

Continua con el uso de la voz el **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ** diciendo: «Pasamos al punto número décimo primero Presidente. Punto de acuerdo que tiene por objeto la presentación y en su caso la autorización del pleno del ayuntamiento para erogar los gastos de la reparación de la Cruz Roja de Atequiza, la cual consta de pintura, vidrios, estructura, aluminio, tablaroca, dos baños, por un monto de $15,000 (quince mil pesos). Que quede asentado que anteriormente este edificio fungía como Cruz Roja hace años, ya no es.»

Interviene el **PRESIDENTE, EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, refiriendo: «Prácticamente

$15,000 (quince mil pesos) más IVA es una cantidad prácticamente simbólica, se están rehabilitando los baños, se le está dando imagen urbana como parte de todo el municipio y que quede habilitado en

su momento para las cuestiones que este Pleno designe; en este momento es que esté bonito para

nuestro entorno.»

Hace el uso de la voz el **SÍNDICO, CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ** refiriendo: «Este es un proyecto de rescate integral de ese espacio, comentaban»

Interviene nuevamente el **PRESIDENTE, EDUARDO CERVANTES AGUILAR** refiriendo: «Sí, adelante Secretario.»

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los CC. Integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA --------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ ---------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO ----------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO --------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ -----------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ------------------------------------------A FAVOR

11.- CELIA PEREZ VACA ------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emiten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS GASTOS PARA LA REPARACIÓN DE LA CRUZ ROJA DE ATEQUIZA, LA CUAL CONSTA EN PINTURA, VIDRIOS, ESTRUCTURAS DE ALUMINIO, TABLA ROCA Y DOS BAÑOS POR UN MONTO DE $15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL REALIZAR LA EROGACIÓN EN RELACIÓN CON EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, DEL CUAL DEBERÁN RENDIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU DEBIDA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS RELACIONADAS.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto la presentación y en su caso la autorización del Pleno del Ayuntamiento, para que a partir del 01 primero de febrero del 2017 dos mil diecisiete se de alta en la nómina las siguientes plazas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PUESTO** | **ADSCRIPCIÓN** | **SUELDO**  **QUINCENAL** |
| Vigilante (Unidad Deportiva) | Atequiza | $1,600.00 |
| Auxiliar Técnico | Atequiza | $2,000.00 |
| Auxiliar Técnico | Atequiza | $2,000.00 |
| Jardinero | Atequiza | $2,000.00 |
| Jardinero | Lomas de Atequiza | $1,200.00 |
| Aseador | Aseo Público | $2,500.00 |
| Jardinero (Parque Lineal) | Residencial La Capilla | $2,000.00 |
| Velador | Cedros | $1,155.00 |

Hace uso de la voz el **PRESIDENTE, EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, refiriendo: «Esta tabla que ustedes tienen ahí en sus documentos que se les envió con anterioridad, la cual ya fue discutida, es como quedarían los puestos, las localidades y los salarios que obtendrían por su empleo. Esto es con la finalidad de obtener tener más transparente nuestra nómina, no tener órdenes de pago y que todo el pueblo se entere de nuestra plantilla laboral cómo está, cuánto gana y dónde está»

Interviene el **REGIDOR, JOEL CORONADO MORALES**, refiriendo: «Perdón Presidente entonces estas plazas no se están generando, son dineros que ya están laborando algunos de ellos.»

Interviene nuevamente el **PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO CERVANTES AGUILAR** refiriendo: «Algunos de ellos, algunas sí se están generando como es el jardinero de Residencial La Capilla, se va a ocupar quién dé mantenimiento y en Plaza Lomas de Atequiza también se va a ocupar también quién dé mantenimiento, ahí vamos a dejar a otro, los demás ya están.»

Vuelve a hacer uso de la voz el **REGIDOR, JOEL CORONADO MORALES**, refiriendo: «Me queda nada más la duda del velador de Cedros, pero el que se señala aquí del lugar qué es.»

Responde el **PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO CERVANTES AGUILAR** refiriendo: « Es del comedor asistencial que utiliza el DIF.»

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los CC. Integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA --------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ ---------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO ----------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO --------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ -----------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ------------------------------------------A FAVOR

11.- CELIA PEREZ VACA ------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emiten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN A LA NÓMINA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, ASÍ COMO AL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A PARTIR DEL 01 PRIMERO DE FEBRERO DEL 2017 DOS MIL DIECISIETE DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE TABLA:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PUESTO** | **ADSCRIPCIÓN** | **SUELDO**  **QUINCENAL** |
| Vigilante (Unidad Deportiva) | Atequiza | $1,600.00 |
| Auxiliar Técnico | Atequiza | $2,000.00 |
| Auxiliar Técnico | Atequiza | $2,000.00 |
| Jardinero | Atequiza | $2,000.00 |
| Jardinero | Lomas de Atequiza | $1,200.00 |
| Aseador | Aseo Público | $2,500.00 |
| Jardinero (Parque Lineal) | Residencial La  Capilla | $2,000.00 |
| Velador | Cedros | $1,155.00 |

.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL A EFECTO DE QUE GESTIONE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO ANTES REFERIDO, ASÍ COMO A QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA DE LOS PAGOS ANTES MENCIONADOS.

**TERCERO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

**DÉCIMO TERCERO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto la presentación y en su caso la autorización del Pleno del Ayuntamiento, para la adquisición de 10 diez desbrozadoras robustas marca HUSQVARNA 143RII, 41.5cc, 1.5 kW/2hp, 7.6 kg de 2 dos tiempos, esto con el objetivo de redoblar las labores de mantenimiento en parques, jardines y áreas verdes públicas de todas las localidades del municipio, con un costo total de $109,485.02 (Ciento nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos 02/100 m.n.) IVA incluido.

Interviene el **PRESIDENTE, EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, refiriendo: «Sí, prácticamente esto es para reforzar las tareas diarias de los de parques y jardines respecto de las tareas de limpieza y adecuación de las áreas verdes que venimos rehabilitando en todo el municipio, además de reforzar las actividades que se realizan dentro del programa "MANO CON MANO". Estas tienen un costo total de $109,485.02 (Ciento nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos 02/100 m.n.) IVA incluido. Esto va abonar a que nuestro municipio se vea mejor. Voy a aprovechar Secretario, para pedirle que tanto estas desbrozadoras, como todas las que se han comprado a través de los años sean inventariadas y se revisen si están dadas de altas en el patrimonio municipal ya que estas no son particulares ni para uso propio, sino para el beneficio de los ciudadanos ¿algún comentario? Muy bien, Señor Secretario General sírvase a tomar la votación.»

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los CC. Integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA --------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ ---------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO ----------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO --------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ -----------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ------------------------------------------A FAVOR

11.- CELIA PEREZ VACA ------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emiten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE 10 DIEZ DESBROZADORAS ROBUSTAS MARCA HUSQVARNA 143RII, 41.5CC, 1.5

KW/2HP, 7.6 KG DE 2 DOS TIEMPOS, ESTO CON EL OBJETIVO DE REDOBLAR LAS LABORES DE MANTENIMIENTO EN PARQUES,

JARDINES Y ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE TODAS LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, CON UN COSTO TOTAL DE $109,485.02 (CIENTO

NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 02/100

M.N.) IVA INCLUIDO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL REALIZAR LA EROGACIÓN EN RELACIÓN CON EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, DEL CUAL DEBERÁN RENDIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU DEBIDA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL ENCARGADO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A QUE REALICE UN INVENTARIO DE LAS DESBROZADORAS QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS MISMAS Y SE INSCRIBAN DEBIDAMENTE TODAS Y CADA UNA DENTRO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS RELACIONADAS.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

**DÉCIMO CUARTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto la presentación y en su caso la autorización del Pleno del Ayuntamiento, para la rehabilitación de los sanitarios públicos de Palacio Municipal, incluye muebles de baño herrajes, puertas, instalaciones eléctricas, azulejos y papeleras; con un costo de erogación por la cantidad $50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA

Hace uso de la voz el **PRESIDENTE, EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, refiriendo: «Muy bien pues prácticamente $50,000 cincuenta mil pesos es muy barato para esa situación, no quiere decir que eso cueste, vamos a tratar de ahorrar y de conseguir algunas cosas, pero si hace falta que las puertas tengan seguros, que los baños estén en condiciones, que no se tire el agua, que estén presentables para los empleados de este Ayuntamiento y además para aquellos que nos visitan.»

Interviene con el uso de la voz el **SÍNDICO, CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ** refiriendo: «Aquí me gustaría agregar Presidente porque finalmente se garantice que sean de uso universal y para todos, porque ha habido el caso que inclusive a la gente se les ha negado el uso. Si comentan que hay gente que no los utiliza de manera adecuada, pero finalmente es un baño público, entonces en todo caso si hay una persona encargada de darle mantenimiento que esté más atenta, ósea es más el valor de que tengan el servicio público, a que los tengamos limpios y que nadie los pueda usar, es a lo que yo voy pues. O sea que no se les olvide que es un espacio público»

Interviene nuevamente el **PRESIDENTE, EDUARDO CERVANTES AGUILAR** refiriendo: «Es cuestión de que Oficialía Mayor Administrativa se le pegue al tema, nada más»

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los CC. Integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA --------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ ---------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO ----------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO --------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ -----------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ------------------------------------------A FAVOR

11.- CELIA PEREZ VACA ------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emiten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE HASTA POR LA CANTIDAD DE $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS SANITARIOS PÚBLICOS DE PALACIO MUNICIPAL, EL CUAL INCLUYE MUEBLES DE BAÑO HERRAJES, PUERTAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, AZULEJOS Y PAPELERAS.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL REALIZAR LA EROGACIÓN EN RELACIÓN CON EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, DEL CUAL DEBERÁN RENDIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU DEBIDA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS RELACIONADAS.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

**DÉCIMO QUINTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto la presentación y en su caso la autorización del Pleno del Ayuntamiento, para apoyar la celebración del 30º Trigésimo Aniversario del Ballet Folclórico Ixtlahuacán de los Membrillos a celebrarse en el próximo mes de abril, por la cantidad de $20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) más IVA.

Hace uso de la voz el **PRESIDENTE, EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, refiriendo: « Sí, con la finalidad de seguir fomentando la cultura, nuestro ballet folclórico de aquí de Ixtlahuacán de los Membrillos, el cual ha tenido un excelente desempeño; hemos tenido la oportunidad de que nos

represente y así mismo en sus recorridos han también invitado a otras expresiones culturales de otras entidades y hoy nos van a engalanar con su presencia aquí en este municipio. Solamente están solicitando $20,000 veinte mil pesos para gastos de traslado de otros ballets de otras entidades de la República mexicana. El evento a celebrarse sería en el mes de abril con una semana cultural.»

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los CC. Integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA --------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ ---------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO ----------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO --------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ -----------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ------------------------------------------A FAVOR

11.- CELIA PEREZ VACA ------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emiten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA EROGACIÓN PARA EL APOYO DE LA CELEBRACIÓN DEL 30º TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DEL BALLET FOLCLÓRICO IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS A CELEBRARSE EN EL PRÓXIMO MES DE ABRIL, POR LA CANTIDAD DE $20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL REALIZAR LA EROGACIÓN EN RELACIÓN CON EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, DEL CUAL DEBERÁN RENDIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU DEBIDA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS RELACIONADAS.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

**DÉCIMO SEXTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto la presentación y en su caso la autorización del Pleno del Ayuntamiento, para la compra de material deportivo para las escuelas de iniciación en basquetbol, futbol, y voleibol principalmente en todas las comunidades del municipio; por la cantidad de $7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 m.n.) más IVA.

Hace uso de la voz el **PRESIDENTE, EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, refiriendo: «El tema de nuestro representante del deporte aquí en el municipio está solicitando la cantidad de

7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 m.n.) para compra de material deportivo como serían balones,

uniformes, mallas cosas que van utilizando en todo el municipio como es de su conocimiento hoy tenemos a nuestros jóvenes practicando deportes en todo el municipio, básquetbol, futbol, atletismo, voleibol, cachiball, tae boxing, bueno para diversas actividades, torneos por todos lados. Era la intención de todos nosotros de mantener entretenidos y sanos a nuestros jóvenes y creo que lo estamos logrando, pero tenemos que invertirle. Hoy están solicitando la cantidad de de $7,000.00 (Siete mil pesos) para seguir fomentando el deporte aquí en Ixtlahuacán de los Membrillos ¿alguien tiene algo más que manifestar? o ¿existe alguna duda al respecto al presente punto? Muy bien, Señor Secretario General sírvase a tomar la votación.»

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los CC. Integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA --------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ ---------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO ----------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO --------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ -----------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ------------------------------------------A FAVOR

11.- CELIA PEREZ VACA ------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emiten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA EROGACIÓN PARA LA COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN EN BASQUETBOL, FUTBOL, Y VOLEIBOL PRINCIPALMENTE EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO; POR LA CANTIDAD DE $7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL REALIZAR LA EROGACIÓN EN RELACIÓN CON EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, DEL CUAL DEBERÁN RENDIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU DEBIDA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS RELACIONADAS.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

**DÉCIMO SÉPTIMO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto la presentación y en su caso la autorización del Pleno del Ayuntamiento, para la construcción de un muro de contención de piedra

con cemento, en el canal de Cedros, esto con el fin de evitar filtraciones de agua a la zona habitacional de esta localidad; con un costo de erogación por la cantidad $280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA.

Hace uso de la voz el **PRESIDENTE, EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, refiriendo: « Sí, el canal de Cedros que cruza prácticamente por la mitad de la población; por él corren en tiempo de lluvias agua proveniente del arroyo de los Sabinos de la parte alta y esta agua se está filtrando y minando hacía las casas, las cuales se encuentran en una parte inferior al canal, lo cual está generando bastante deterioro de las casas de esta comunidad, de algunas, y sobre todo de la economía nos han pedido ahí el auxilio, yo comisioné al de ecología para que fuera a ver con el gobierno de Tlajomulco en este caso con el encargado Miguel León Corrales, a fin de que se avoquen en el tema porque es una responsabilidad meramente aunque está en nuestro municipio, es responsabilidad del municipio de Tlajomulco, pero para que nos ayuden a la construcción de este muro.

Así que la solicitud, el costo total de esto sería de $280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos) más IVA, pero en espera de la respuesta de Tlajomulco y si aquellos tienen negatividad a no hacer algo, yo les permito que me autoricen la construcción de ese muro pero como consecuencia también cerrar las válvulas en temporal de lluvias para que no cruce agua también por ese canal y toda el agua sea vertida hacía la red de los sabinos y no seguir generando más molestias a esta población de Cedros.

Ahora que si ellos lo pagan, ya les abrimos la válvula para que pase haciéndose ellos responsables de los daños que se ocasionen.»

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los CC. Integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA --------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ ---------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO ----------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO --------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ -----------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ------------------------------------------A FAVOR

11.- CELIA PEREZ VACA ------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emiten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE

$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN DE PIEDRA

CON CONCRETO EN EL CANAL DE CEDROS ENTRE LAS CALLES JOSE

SANTOYO Y LOPEZ COTILLA, ESTO CON EL FIN DE EVITAR FILTRACIONES DE AGUA A LA ZONA HABITACIONAL DE ESTA LOCALIDAD. SE EJECUTARÁ POR ADMINISTRACION DIRECTA CON RECURSOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL REALIZAR LA EROGACIÓN EN RELACIÓN CON EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, DEL CUAL DEBERÁN RENDIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU DEBIDA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS RELACIONADAS.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

**DÉCIMO OCTAVO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto la presentación y en su caso la autorización del Pleno del Ayuntamiento, para la construcción de un vestidor y una bodega en la Unidad Deportiva "La Arena" de la cabecera municipal; con un costo de erogación por la cantidad

$38,744.00 (Treinta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) más IVA.

Hace uso de la voz el **PRESIDENTE, EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, refiriendo:

«Prácticamente es para tapar los baños y una bodega de la Unidad Deportiva "La Arena" para que sirva para guardar las herramientas que ahí depositan para el mantenimiento de la misma unidad; así

mismo darle mantenimiento a los baños, que sirve para todas las familias que ahí van a recrearse y

la solicitud es por $38,744.00 (Treinta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) más IVA para hacer estas adecuaciones que prácticamente es bastante barato, ellos ya tienen los muros, solamente hace falta el techo.

Yo les había dicho que el dinero tendría que salir de las mismas unidades, pero acuérdense que lo plantee con ustedes y en una situación de seguir incentivando el deporte y en un exhorto a los mismos Diputados que a veces no le tantean, nosotros en todas las unidades dimos la orden de que no se cobre un solo peso a la entrada; así que hoy lo que ellos antes recababan para sus adecuaciones, hoy tiene que salir de acá. ¿Alguien tiene algo más que manifestar? o ¿existe alguna duda al respecto al presente punto? Muy bien, Señor Secretario General sírvase a tomar la votación.»

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los CC. Integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA --------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ ---------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO ----------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO --------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ -----------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ------------------------------------------A FAVOR

11.- CELIA PEREZ VACA ------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emiten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LA CANTIDAD POR

$38,744.00 (TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN

VESTIDOR Y UNA BODEGA EN LA UNIDAD DEPORTIVA "LA ARENA"

DE LA CABECERA MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL REALIZAR LA EROGACIÓN EN RELACIÓN CON EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, DEL CUAL DEBERÁN RENDIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU DEBIDA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS RELACIONADAS.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

**DÉCIMO NOVENO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto la presentación y en su caso a autorización del Pleno del Ayuntamiento, para el equipamiento de la cocina comedor comunitario gratuito para adultos mayores, en la localidad de El Rodeo; con un costo de erogación por la cantidad $36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 m.n.) más IVA.

Hace uso de la voz el **PRESIDENTE, EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, refiriendo: « Prácticamente este punto en cuanto a las obras exteriores que consistió en el impermeabilizado de los techos, pintura, protecciones, herrería, jardinería, tuvo un costo de $36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 m.n.) para que tuviera todavía una mejor imagen del lugar de nuestros adultos mayores..»

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los CC. Integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA --------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ ---------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO ----------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO --------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ -----------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ------------------------------------------A FAVOR

11.- CELIA PEREZ VACA ------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emiten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LA CANTIDAD DE

$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN DE PIEDRA

CEMENTO, EN EL CANAL DE CEDROS, ESTO CON EL FIN DE EVITAR FILTRACIONES DE AGUA A LA ZONA HABITACIONAL DE ESTA

LOCALIDAD.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL REALIZAR LA EROGACIÓN EN RELACIÓN CON EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, DEL CUAL DEBERÁN RENDIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU DEBIDA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS RELACIONADAS.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

**VIGÉSIMO**. Asuntos varios.

Interviene el **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, refiriendo: «El presente punto tiene por objeto la presentación de asuntos varios, por lo que les pregunto integrantes del cabildo si existe algún punto que deseen discutir en este momento. Bien, Presidente, le informo que no existe ningún punto de acuerdo pendiente»

Hace el uso de la voz **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, refiriendo: «Muy bien, señor Secretario General puede continuar el último punto del orden del día»

**VIGÉSIMO PRIMERO**. Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento.

**C. SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la sesión y le informo que no habiendo más puntos a tratar puede proceder a la clausura correspondiente.»

El **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 13:28 trece horas con veintiocho minutos, del día 09 nueve de febrero de 2017 dos mil diecisiete, declaro formalmente la clausura de esta Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia de todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA**

**JOEL CORONADO MORALES FRANCISCO ENCISO CONTRERAS**

**MARÍN URIEL GOMAR SANTIBÁÑEZ**

**ALEIDA ITZAYANA HERNÁNDEZ**

**DELGADO**

**HILARIO MARTÍNEZ GUERRERO**

**CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ**

**BERTHA ALICIA NÚÑEZ OROZCO CELIA PÉREZ VACA**

**DOCTOR EDUARDO CERVANTES**

**AGUILAR**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**

**SECRETARIO GENERAL DEL**

**AYUNTAMIENTO DOY FE**

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del día 09 nueve de febrero de 2017 dos mil diecisiete, correspondiente a la Administración Municipal 2015 - 2018.